

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA
CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA EL
RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS
DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA
COMUNA DE ARICA, AÑO 2016.**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 15

SANTIAGO, 11 de agosto de 2016

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía; en el D.S. 245 de 8 de marzo de 2010 del Ministerio de Justicia, por el cual se concede personalidad jurídica a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; la Ley N° 20.882 de 2015, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto N° 58 de 22 de abril de 2016, el cual aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia, para el año 2016, 2017 y 2018;

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de mayo de 2016 se publicaron en el sitio web de la Agencia, las Bases de Licitación para contratar el servicio de "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE ARICA, AÑO 2016";

2. Que fueron presentadas 2 Ofertas, por los siguientes Oferentes:

- AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
- CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

3. Que, con fecha 20 de julio de 2016, se procedió a la revisión de los antecedentes administrativos, conforme se dispone en Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas en este proceso licitatorio;

4. Que, con fecha 21 de julio de 2016, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas en la licitación individualizada;

5. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las ofertas recibidas, entregando como resultado el acta de evaluación de fecha 10 de agosto de 2016;

6. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la sociedad **AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, propuso Oferta Económica por la cantidad de \$ **1.995.455.088.- (mil novecientos noventa y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochenta y ocho pesos)** y obtuvo un puntaje final de 93,76 (noventa y tres coma setenta y seis) puntos;

7. Que, la oferta presentada por la sociedad **AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, constituye la Oferta de mayor puntaje, conforme los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a la sociedad **AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, la Licitación Pública para contratación del servicio de **"SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE ARICA, AÑO 2016"**.

2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética www.acee.cl

3. Procédase a la redacción del contrato respectivo, por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SJW/FAG/RCE/RSW
2016-30-346

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética